INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 96/10 **"Contratación de Servicio para la Tercerización de la Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Abog. María Luisa Espínola Bordón, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Dr. Vicente Ruiz Pérez, en representación de la Dirección de la Dirección de Apoyos y Servicios y Abog. Rubén Insfrán Bordón, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Nilda Gladys Garcete como Miembro certificado por DNCP, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GS/DAS/N° 000192/2010 de fecha 22 de setiembre de 2010, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la "Contratación Tercerizada del Servicio de Elaboración y Entrega de Informes de Estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central de IPS", adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Resolución N° 137-011/10 de fecha 23 de diciembre de 2010, en su art. 1°) Autoriza el llamado a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 96/10 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA TERCERIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, art. 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en su art. 3°) Dispone que se proceda a la publicación; y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota PRDGBS N° 2244/10 de fecha 29 de diciembre de 2010, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 96/10 "Contratación de Servicio para la tercerización de la elaboración y entrega de Informes de estudios de Resonancia Magnética para el Hospital Central del IPS"., con ID N° 206.466.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

Dr. Vicente Ruiz Pérez
Director
Dirección de Apoyo y Servicios

Que, por Adenda N° 1 fecha 28 de enero de 2011, fue prorrogada para el día 08 de febrero de 2011 a las 11:00hs, el Acto de Apertura de Sobres. Asimismo fueron contestadas las consultas realizadas por los oferentes.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 13226/2010 de fecha 20 de diciembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa N° 2 "Asistencia Médica General" y que se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos del IPS, correspondiente al ejercicio 2011. Una vez aprobada y sancionada se emitirá la certificación de disponibilidad presupuestaria. Se aclara que el monto a contratar es de Gs. 672.000.000 y que el presente llamado esta previsto en el PAC como plurianual.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 016 de fecha 08 de febrero de 2011, siendo las once horas se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. **I.R.M. S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 394.800.000.- (Guaraníes trescientos noventa y cuatro millones ochocientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 15.120.000.- (Guaraníes quince millones ciento veinte mil). Empresa Aseguradora: PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A N° de Póliza: 56.1501.01026/000.- Presenta constancia de SIPE N° 1112889.-

2. **ROBERTO AGUSTÍN PRESENTADO RODAS.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones). **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 22.680.000.- (Guaraníes veinte y dos millones seiscientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 49.1501.0002363.000.-

3. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A: Según Planilla de Precios oferta por un monto de** Gs. 1.394.400.000.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y cuatro millones cuatrocientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 43.500.000- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 22.1508.07085/000.- Presenta constancia de SIPE N° 11111380.-

Observaciones: El Abog. Germán Gómez con C.I N° 3.019.403, en representación de la firma I.R.M. S.A. manifiesta lo siguiente: que el oferente Roberto Agustín Presentado Rodas, no cumple con el pago del IRACIS, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2421 de Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal; se deja a cargo del Comité de Evaluación la determinación correspondiente considerando que esta Contratación consiste en la prestación de servicios sin relación de dependencia con el IPS, lo cual se encuentra grabado por el Impuesto antes citado. Asimismo y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. [illegible] Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ABOG. MILDA ELADYS GARCETE

Dr. Vicente Ruiz Pérez
Director
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 10.550

consecuencia a esta observación, el oferente no cuenta con Balances que imposibilita conocer su capacidad financiera –

El Sr. Luis González Cáceres con C.I. N° 2.178.071, en representación de la firma Roberto Agustín Presentado Rodas manifiesta lo siguiente: que existen documentos supuestamente de información medica con respecto al Dr. Javier Moreno Iribas que no presentan traducción certificada al idioma español. También no existe Certificados de Formación en Resonancia Magnética expedido por una Institución Universitaria. La presentación de varios Certificados de Resonancia Magnética de la Clínica donde el Dr. Javier Moreno es accionista.-

El representante de la firma IRM S.A, deja constancia que el documento a que hace relación el Sr. Luis González Cáceres, obra en foja 97 de la oferta de IRM S.A. y corresponde a un certificado de pasantía laboral en la Universidad de Francia del año 1989.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Sustanciales	I.R.M. S.A	ROBERTO PRESENTADO	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. NILDA GLADYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. [illegible] Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Vicente Ruiz Pérez
Director
Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. Rubén A. Insfrán P.

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Ítem	Empresas	Códigos del Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Cant. Mínima (IVA incluido	Precio Total Cant. Máxima (IVA incluido)
1	I.R.M S.A	85121808-005	Unidad	Escrito con sobre incluido	8.400	16.800	23.500	197.400.000	394.800.000
1	Roberto Presentado	85121808-005	Unidad	Escrito con sobre incluido	8.400	16.800	45.000	378.000.000	756.000.000
1	Medicina Computarizada Paraguaya S.A	85121808-005	Unidad	Escrito con sobre incluido	8.400	16.800	83.000	697.200.000	1.394.400.000

ABOG. NORA GLADYS CACERES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Víctor Ruiz Pérez
Dirección de Apoyo y Servicio

Abog. Rubén A. Insfrán P.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se ha solicitado aclaración durante el proceso de evaluación.

8. INFORME JURIDICO

Con respecto al análisis jurídico de las documentaciones presentadas por la Oferente I.R.M. S.A., ROBERTO AGUSTÍN PRESENTADO RODAS y la firma MECOMPA S.A., en la Licitación Pública Nacional N° 96/10, "CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA TECERIZACION DE LA ELABORACION Y ENTREGA DE INFORMES DE ESTUDIIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL HOSPITAL CENTRAL AD REFERENDUM", realizamos la siguientes observaciones:

I.R.M. S.A.:
"Que, al examen de dichas documentaciones presentadas por el mencionado Oferente, referimos que las mismas se ajustan plenamente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, no teniendo ningún impedimento de carácter formal ni sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, por lo cual cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los Decretos Reglamentarios pertinentes".----------

ROBERTO AGUSTIN PRESENTADO RODAS:
"Que, al examen de las documentaciones presentadas por el referido Oferente, referimos que las mismas se ajustan plenamente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, no teniendo ningún impedimento de carácter sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, no obstante referimos que el mismo no presenta la documentación por el cual se compruebe la Inscripción vigente ante el Ministerio de Salud Pública, como prestador de servicios de imagenología, el cual es exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, constituyéndose la falta de dicha presentación en una omisión de carácter simplemente formal, puesto que el citado Oferente, agrega a su oferta, una documentación de inscripción en el Ministerio de Salud, pero a nombre del Instituto Radiológico Calvo Sociedad Anónima, (I.R.C. S.A.), lo cual no corresponde, atendiendo a que el mismo, ha presentado su oferta como persona física, en consecuencia, recomendamos que el respectivo Oferente, agregue copia autenticada del Certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública, respecto a su inscripción como prestador de servicios de imagenología, a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.----------

Asimismo, no presenta los balances impositivos del 2008 y 2009, sin embargo presenta una Constancia de no retención de Impuesto, pero de fecha vencida, 26 de Enero del 2011, siendo el mismo una omisión de carácter simplemente formal, por lo cual dicha constancia vigente, deberá ser presentada por el Oferente a la firma del contrato, en caso de salir adjudicado,.----------
De igual modo, presenta certificado de cumplimiento tributario con fecha vencida, 6 de enero del 2011, siendo el mismo una omisión de carácter simplemente formal, de manera que deberá presentar la documentación vigente a la firma del contrato en caso de salir adjudicado.--

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Víctor Ruiz Pérez
Dirección de Bienes y Servicios

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.A.J. [illegible]

De manera que, dicho Oferente, cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los Decretos Reglamentarios pertinentes".----------

MECOMPA S.A.:
"Que, al examen de las documentaciones presentadas por dicho Oferente, referimos que las mismas se ajustan plenamente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, no teniendo ningún impedimento de carácter sustancial, de acuerdo al análisis jurídico de las documentaciones observadas en su oferta, por lo tanto referimos que, dicho Oferente, cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los Decretos Reglamentarios pertinentes".---------

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme al informe presentado por el Dr. Vicente Ruiz Peres y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; y en cumplimiento de las especificaciones resulta que las ofertas presentadas por las firmas citadas precedentemente cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y condiciones.

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa por reunir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar el menor precio, conforme al siguiente cuadro:

I.R.M S.A

Item	Códigos del Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc)	Precio Total Cant. Mínima (IVA inc	Precio Total Cant. Máxima (IVA incluido)
1	85121808-005	Unidad	Escrito con sobre incluido	8.400	16.800	23.500	197.400.000	394.800.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: Son GS. 394.800.000 Gs.-GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.-

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción de los contratos, los siguientes documentos:

1. **Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.**
2. **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luis Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Vicente Ruiz Peres
Dirección de Bienes y Servicios

Abog. Rubén A. Insfrán P.

3. **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
4. **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
5. **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), vigente.**

Es nuestro informe.-

Por DIRECCION DE DIRECCIÓN DE APOYOS Y SERVICIOS.....

Dr. Vicente Ruiz Perez
Coordinador
Dirección de Apoyo y Servicios

Por DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. María Luisa Espínola
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Por DIRECCION JURIDICA.....

Abog. Rubén A. Insfrán P.
Mat. C.S.J. N° 18.530

Miembro Certificado DNCP.....